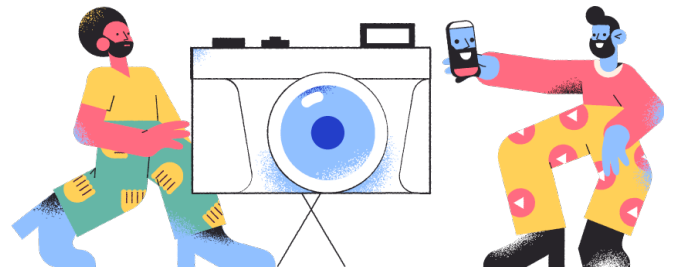


## «Más esenciales que nunca»

El objeto de este Concurso es dar a conocer visualmente a la sociedad el día a día y la labor del y la dietista-nutricionista, mejorar la imagen que se tiene de la profesión e intentar convertirla en esencial y atractiva para la sociedad, el ámbito sanitario, el ámbito educativo y en el día a día.



### BASES DEL CONCURSO

#### Participantes y temática

- ① El I Concurso de Fotografía para D-N tiene como objetivo dar a conocer la profesión dietista-nutricionista en todos sus ámbitos y dimensión
- ② Podrá participar en este concurso cualquier dietista-nutricionista colegiado/a o estudiante de Nutrición Humana y Dietética
- ③ El o la participante manifestará y garantizará al Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas que él o ella es el único titular de los derechos de autor sobre la fotografía que presenta al concurso y se responsabiliza de que no existan derechos de terceros sobre las obras presentadas

#### Requisitos de la fotografía

- ④ Se admitirán un máximo de 5 fotografías por concursante
- ⑤ Las imágenes deberán presentarse en formato digital y no deben ser alteradas electrónicamente. Tampoco se admitirán fotorrajes y únicamente cabrá realizar las mínimas correcciones de color y luminosidad
- ⑥ La imagen se presentará en formato .jpg y con la máxima resolución posible. La resolución mínima admitida será de 300 px y el tamaño de archivo no deberá ser inferior a 1 Megabyte (MB) ni superior a 8 MB
- ⑦ El nombre del archivo deberá comenzar con el pseudónimo del autor (es necesario que no se identifique al autor en el nombre del archivo para que el jurado no lo identifique) y continuar con el título de la fotografía, ambos separados por un guion bajo. Ejemplo: pseudónimo\_título de la fotografía.jpg

#### Premios

El concurso otorgará dos premios honoríficos, tal y como se detalla a continuación:

- ⑧ **Premio del jurado:** la fotografía elegida por el jurado se convertirá en la imagen seleccionada para la portada de la Memoria 2020 del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas. Dicha publicación será accesible para el público en general en el portal de Transparencia de la página web del CGCODN. El jurado se reserva la facultad de otorgar accésits a las fotografías finalistas, que serán premiadas con la aparición en las páginas interiores de la citada publicación. En el pie de foto se indicará el nombre del autor/a.
- ⑨ **Premio especial del público:** aquella fotografía más valorada en las redes sociales del CGCODN (Twitter, Instagram, Facebook y LinkedIn), los días 24-25 de noviembre, de entre la selección propuesta por el jurado, obtendrá como reconocimiento su publicación en la portada de la cuenta de Twitter, Facebook y LinkedIn del CGCODN.
- ⑩ Todas las fotografías seleccionadas por el jurado serán publicadas en la página web oficial del DMDN y en la página web oficial del CGCODN el 23 de noviembre, fecha en que se publicarán también en las RRSS de la organización.

#### Envío de las fotografías

- ⑪ El plazo de presentación de las fotografías **finaliza el 22 de noviembre de 2020 a las 23:59h.**
- ⑫ Las fotografías deben enviarse por e-mail a la siguiente dirección: [dmdn@consejodietistasnutricionistas.com](mailto:dmdn@consejodietistasnutricionistas.com) y en el asunto debe decir "Concurso de Fotografía DMDN 2020".
- ⑬ En el e-mail debe adjuntarse un Word o PDF que incluya la siguiente información:

Nombre y apellidos del autor
Pseudónimo del autor
DNI o NIE
E-mail y teléfono
Número de colegiado/asociado o Universidad a la que pertenece
Redes sociales que el/la autor/a quiere que se le etiquete
Relación de fotografías que presenta
Lugar de realización de las fotografías

#### Jurado

- ⑭ El jurado se reserva la admisión de originales que no reúnan un mínimo imprescindible de calidad, que no se ajusten a las normas especificadas en estas bases o que no versen sobre la temática planteada. Serán rechazados los trabajos que resulten ofensivos, difamatorios u obscenos.
- ⑮ El jurado estará compuesto por miembros de la Comisión Ejecutiva y del Pleno del Consejo General, así como del Patronato y el cuerpo de académicos de La Academia Española de Nutrición y Dietética.

#### Aceptación de las bases

- ⑯ La participación en el presente concurso con el envío del correo con las imágenes adjuntas supone la aceptación íntegra de estas bases. También conlleva la publicación de las fotografías seleccionadas por el jurado en los medios propios del CGCODN y la publicación en esos mismos medios de los datos personales: nombre y apellidos, del autor de las fotografías.
- ⑰ Los participantes, por el solo hecho de concursar, cederán los derechos de reproducción de sus fotografías al CGCODN sin contraprestación económica alguna, pudiendo ser utilizadas para fines divulgativos, incluidas exposiciones o reproducciones digitales o impresas, sin que eso signifique que el autor pierda sus derechos, ya que podrán utilizar sus imágenes a su conveniencia, con el único requisito de que si obtienen alguna distinción en este concurso, deberán hacer mención a dicho galardón.
- ⑱ Las y los ganadores y finalistas (imágenes seleccionadas) aceptan que sus fotografías sean visibles en la página web del Consejo General de Colegios Oficiales de Dietistas-Nutricionistas y en la página web del Día Mundial del Dietista-Nutricionista, así como en las redes sociales de la organización.

